



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.  
2017 – 2021



Construyendo  
Un Mejor Municipio

ASUNTO: Constancia de inexistencia

Instituto de Transparencia y Acceso a la información pública  
del Estado de Nayarit.

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respeto a la información pública fundamental contenida en el **LTAIPEN\_Art\_33\_Fr\_XXVIII\_a**, de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit. Le informo que **en el periodo que se informa esta unidad administrativa bajo mi titularidad del sujeto obligado ayuntamiento de santa maría del oro, no ha realizado Padrón de Proveedores y Contratistas, que se realizan en términos de ley del Estado de Nayarit y Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.** Organismo Operador Municipal de infraestructura y bienestar.

Sin más asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ING. LUIS FERNANDO CAMACHO GARCÍA



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA DEL ORO,  
NAYARIT  
DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

